	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 2578 de 2023 **INTERVENTOR:** CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: Enero de 2024 **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 2 LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No: 2947; 2874; 2985 y 2918 de 2023 **CONTRATISTA:** EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO : SERVIMAVI, COOTRAMOS Y COOTRAVAPES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	908223	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	PROPIOS	PRINCIPAL	$ 382.195.342,00	$ 80.561.634,00
2023	908223	C-2401-0600-103-0-2401054-02	21	PROPIOS	ADICIONAL No. 1	$ 121.028.526,00	$ 121.028.526,00
				$ 503.223.868,00			
			TOTAL			$ 503.223.868,00	$ 201.590.160,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 503.223.868,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
					NA		NA	908223 (03/08/2023)	$ 382.195.342,00	$ 382.195.342,00		
1	Agosto 22 al 31 de 2023	$ 16.008.587,00	$ 3.041.632,00	$ 19.050.219,00		$ 19.050.219,00		908223 (03/08/2023)	$ 363.145.123,00	$ 363.145.123,00		
2	Septiembre de 2023	$ 57.616.660,00	$ 10.947.165,00	$ 87.614.044,00		$ 68.563.825,00		908223 (03/08/2023)	$ 294.581.298,00	$ 294.581.298,00		
3	Octubre de 2023	$ 58.229.486,00	$ 11.063.602,00	$ 156.907.132,00		$ 69.293.088,00		908223 (03/08/2023)	$ 225.288.210,00	$ 225.288.210,00		
4	Noviembre de 2023	$ 60.809.486,00	$ 11.553.802,00	$ 229.270.420,00		$ 72.363.288,00		908223 (03/08/2023)	$ 152.924.922,00	$ 152.924.922,00		
5	Diciembre de 2023	$ 60.809.486,00	$ 11.553.802,00	$ 301.633.708,00		$ 72.363.288,00		908223 (20/12/2023)	$ 201.590.160,00	$ 80.561.634,00		Adicion 1 por valor de $121.028.526,00
6	Enero de 2024	$ 59.211.423,00	$ 11.250.170,00	$ 372.095.301,00		$ 70.461.593,00		908223 (20/12/2023)	$ 131.128.567,00	$ 131.128.567,00		
	TOTALES	$ 312.685.128,00	$ 59.410.173,00	$ 372.095.301,00		$ 372.095.301,00			$ 131.128.567,00	$ 131.128.567,00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Acumulado a Noviembre de 2023	$ 312.685.128,00	$ 59.410.173,00	$ 372.095.301,00
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 312.685.128,00	$ 59.410.173,00	$ 372.095.301,00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **ROSA MARIA CORDERO CELIS**
Representante Legal **CONSULTORES DONOVAN S.A.S.**
Matrícula Profesional No.: 25202-251378 CND

Firma
Nombre: **VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS**
Supervisor del Contrato de Consultoria
Matrícula Profesional No.: 25202 -21081 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	2 (Día)	2 (Mes)	24 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE LA GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCION TERRITORIAL: SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2578 de 2023

INTERVENTOR: CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2024

PROYECTO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO AMV 2 LOTE 4.

CONTRATO DE OBRA No.: 2947; 2874; 2985 y 2918 de 2023

CONTRATISTA EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO : SERVIMAVI, COOTRAMOS Y COOTRAVAPES

NOMBRE ARL COLMENA

NOMBRE DE CAJA DE COMPENSASION CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILILAR COMFENALCO SANTANDER

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	SALARIO / HONORARIOS	Dìas del mes de enero de 2024																														% Dedicación en el mes
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	#	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	GINA LIZETH CARVAJAL RODRIGUEZ	1.100.954.741	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.356.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
2	DORA MAGDALENA DIAZ GONZALEZ	37.946.645	INGENIERA AUXILIAR I	$ 4.200.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
3	ROLANDO GOMEZ RIVERO	91.077.523	CONDUCTOR 2	$ 1.413.600,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
4	CIRO ALFONSO DELGADO LEON	91.080.093	CONDUCTOR 1	$ 612.560,00																		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
5	KERLY ALEJANDRA PAEZ	1.098.810.580	INGENIERA AUXILIAR II	$ 2.900.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
6	VARGAS VILLALBA OSCAR FERNANDO	79.444.099	INGENIERO RESIDENTE DE AMV	$ 6.600.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100
7	KAREN VILLAMIZAR *	1.100.964.111	INSPECTOR SISO	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	50
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 18.382.160,00**																																

No.	Razón Social del Responsable del Pago	Indice Base Cotización (I.B.C.)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES		Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	NOMBRE EPS	No. PLANILLA	Valor Cotizado EPS	NOMBRE ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES	No. PLANILLA	Valor Cotizado Pensión	CAJA DE COMPENSACION	SENA e ICBF	
1	Consultores Donovan S.A.S.	1.356.000	$ 94.400,00	V	NUEVA EPS		$ 54.300,00	COLPENSIONES		$ 217.000,00	$ 54.300,00	EXONERADO	
2	Consultores Donovan S.A.S.	4.200.000	$ 292.400,00	V	SANITAS		$ 168.000,00	COLPENSIONES		$ 672.000,00	$ 168.000,00	EXONERADO	
3	Consultores Donovan S.A.S.	1.413.600	$ 98.400,00	V	NUEVA EPS		$ 56.600,00	PORVENIR		$ 226.200,00	$ 56.600,00	EXONERADO	
4	Consultores Donovan S.A.S.	612.560	$ 42.700,00	V	SANITAS		$ 24.600,00	PORVENIR		$ 98.100,00	$ 24.600,00	EXONERADO	
5	Consultores Donovan S.A.S.	2.900.000	$ 201.900,00	V	SANITAS		$ 116.000,00	COLPENSIONES		$ 464.000,00	$ 116.000,00	EXONERADO	
6	Consultores Donovan S.A.S.	6.600.000	$ 459.400,00	V	NUEVA EPS		$ 264.000,00	COLPENSIONES		$ 1.122.000,00	$ 264.000,00	EXONERADO	
7	Karen Villamizar	1.300.000	$ 90.500,00	V								EXONERADO	Retiro 31/01/2024
TOTAL			$ 1.279.700,00				$ 683.500,00			$ 2.799.300,00	$ 683.500,00	$ -	$ 5.446.000,00

El Consultor adjunta la certificación de fecha 2/02/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la interventoria diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de interventoria.
9. El interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoria, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: ROSA MARIA CORDERO CELIS
RP CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
M.P No. 25202-251378 CND

Firma

NOMBRE: VICTOR MANUEL RUIZ VARGAS
Supervisor del Contrato de Interventoria
MP No. 25202 -21081 CND

Original: Informe mensual Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Dirección Territorial.